



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
17 de septiembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 15 de septiembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la presidencia de Nigeria, en julio de 2010 (véase el anexo). El informe se preparó bajo mi responsabilidad nacional, tras la celebración de consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* U. Joy Ogbu  
Embajadora y Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 15 de septiembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Nigeria (julio de 2010)**

#### **Introducción**

Durante la presidencia de la Embajadora U. Joy Ogwu, Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad llevó a cabo un amplio programa de trabajo. En el mes, el Consejo celebró 12 consultas, cuatro exposiciones, dos sesiones privadas y tres debates abiertos. El Consejo emitió tres declaraciones de la Presidencia y seis comunicados de prensa y aprobó una resolución sobre la prórroga del mandato de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

#### **África**

##### **Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental**

El 13 de julio el Consejo de Seguridad escuchó una exposición pública a cargo del Representante Especial del Secretario General, Said Djinnit, relativa a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), sobre la base del informe semestral del Secretario General (S/2010/324). En su exposición, el Sr. Djinnit subrayó el progreso gradual logrado respecto de la estabilidad regional, poniendo de relieve como ejemplos la celebración pacífica de elecciones nacionales en el Togo y la resolución de una crisis constitucional en Guinea. En las consultas que se celebraron a continuación, se examinaron varias cuestiones intersectoriales de seguridad, incluido el tráfico de drogas. Los miembros del Consejo reconocieron que la subregión seguía siendo vulnerable a la inestabilidad y examinaron maneras de fortalecer las funciones de la UNOWA. Se reconoció ampliamente la eficaz labor de la UNOWA y se la alentó a que intensificara su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.

##### **Liberia**

El 13 de julio el Consejo escuchó la información expuesta por el Embajador Ivan Barbalić, Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina, en calidad de Presidente del Comité de Sanciones 1521 (Liberia). Recordando el levantamiento del embargo de armas respecto del Gobierno de Liberia, de conformidad con la resolución 1903 (2009) del Consejo de Seguridad, el Embajador Barbalić informó acerca del progreso realizado por Liberia en el cumplimiento del Sistema de Certificación de los diamantes del Proceso de Kimberley y de las medidas adoptadas para utilizar mejor los recursos naturales a fin de afianzar la paz, la seguridad y el desarrollo. Asimismo proporcionó información sobre la prohibición de viajar y la congelación de activos. Los miembros del Consejo expresaron preocupación por que no se hubiera aplicado la congelación de activos ni disminuido el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en la región.

## Guinea-Bissau

El 15 de julio de 2010 el Representante del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), Sr. Joseph Mutaboba, informó al Consejo sobre la base del informe del Secretario General (S/2010/335). El Consejo escuchó también una exposición de la Presidenta de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, Embajadora Maria Luiza Ribeiro Viotti, Representante Permanente del Brasil. El Sr. Adelino Queta, Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea-Bissau, también se unió a la sesión para presentar al Consejo información actualizada sobre la situación del país.

Durante las consultas del pleno posteriores, los miembros del Consejo expresaron preocupación por el continuo aumento del tráfico de drogas y la delincuencia organizada, que ponían en peligro la paz y la seguridad, no solo en Guinea-Bissau, sino también en toda la subregión. Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que el Gobierno de Guinea-Bissau aplicara una estrategia nacional integral para la reforma del sector de la seguridad.

Algunos miembros exhortaron a la comunidad internacional a que siguiera apoyando el fomento de la capacidad de las autoridades judiciales y las encargadas de hacer cumplir la ley en Guinea-Bissau para que pudieran afrontar esos problemas. Acogieron con satisfacción el compromiso de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), en colaboración con la Unión Europea y otros asociados, de explorar las posibilidades de ejecutar el Plan de Acción Regional de la CEDEAO contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, incluidas opciones de posibles sanciones contra los identificados como integrantes de la red de tráfico de drogas.

Posteriormente, se aprobó una declaración de la Presidencia el 22 de julio de 2010 (S/PRST/2010/15). En la declaración, el Consejo de Seguridad señaló los esfuerzos realizados por el Gobierno de Guinea-Bissau para estabilizar el país y reconoció la responsabilidad común de la comunidad internacional de poner fin a la producción, el consumo y el transporte de drogas. Destacando los puntos mencionados, el Consejo de Seguridad exhortó a las autoridades de Guinea-Bissau a que consolidaran los esfuerzos para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. El Consejo expresó preocupación por la situación de seguridad y las amenazas que se cernían sobre el orden constitucional e instó a todas las partes interesadas de Guinea-Bissau a que colaboraran con miras a lograr la reconciliación nacional, el mantenimiento de la estabilidad, la lucha contra la impunidad y el respeto del estado de derecho.

Pidiendo que se pusieran inmediatamente en libertad o se llevaran ante la justicia a los detenidos durante los acontecimientos del 1 de abril de 2010, el Consejo destacó que una reforma genuina del sector de la seguridad exigía la creación de fuerzas de seguridad eficaces y responsables, así como el respeto del estado de derecho. Por consiguiente, el Consejo exhortó al Gobierno a que estableciera las condiciones necesarias para la reforma y al ejército a que cumpliera sus compromisos de subordinarse al control de la autoridad civil. El Consejo instó a las autoridades civiles y a las fuerzas de seguridad a que ejecutaran los programas de reforma del sector de la seguridad en los plazos previstos.

## **Países que aportan contingentes a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

El 19 de julio el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Durante la sesión, los miembros del Consejo intercambiaron opiniones con el Sr. Atul Khare, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Teniente General Chikadibia Obiakor, Asesor Militar para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Sr. Ata Yenigun de la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Sr. Emil Petrunov del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y los representantes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

### **Informe sobre la resolución 1907 (2009)**

El 20 de julio, tras una exposición del Sr. B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, sobre el informe del Secretario General relativo a Eritrea y sus controversias con Djibouti, el Consejo celebró consultas del pleno durante las cuales el Presidente del Comité 751/1907, Embajador Claude Heller de México, informó al Consejo acerca de las actividades del Comité. La Presidenta del Consejo de Seguridad leyó un comunicado de prensa que señalaba que las medidas establecidas en el párrafo 5 de la resolución 1916 (2009) seguían siendo necesarias para resolver la situación de Somalia, que continuaba representando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

## **Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

El 27 de julio de 2010 el Consejo de Seguridad escuchó un informe en el Salón presentado por el Embajador Ibrahim Gambari, Representante Especial Conjunto para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Recordando los parámetros para la medición del progreso indicados en el informe del Secretario General del 16 de noviembre de 2009 (S/2009/592), a saber, una solución política general; un entorno seguro y estable; el afianzamiento del estado de derecho, la gobernanza y el respeto de los derechos humanos; y una situación humanitaria estabilizada, el Sr. Gambari advirtió que la situación general de seguridad seguía deteriorándose en Darfur. Informó a los miembros del Consejo de los enfrentamientos entre los miembros del Movimiento por la Justicia y la Igualdad y las fuerzas del Gobierno, y de los ataques contra las fuerzas del Gobierno ejecutados por la facción Abdul Wahid del Ejército de Liberación del Sudán. Dio cuenta de la negativa del Movimiento por la Justicia y la Igualdad a participar en las conversaciones de paz de Doha, y también de los recientes enfrentamientos entre las comunidades. Habida cuenta de esos hechos y de la intensificación de los ataques contra el personal humanitario, que ha dificultado la prestación de asistencia a los necesitados, el Sr. Gambari observó que el proceso de paz de Darfur se encontraba en ese momento en una situación crítica.

Se celebraron consultas privadas después de la exposición. Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre el contenido de la exposición y sobre la

recomendación del Secretario General presentada en su informe del 14 de julio de 2010 de que se prorrogara por un año más el mandato de la operación de la UNAMID (S/2010/382).

El 30 de julio de 2010 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1935 (2010), en la que se reconoció el deterioro de la situación de la seguridad en Darfur y sus repercusiones en la estabilidad del Sudán en su conjunto y la necesidad de seguir aplicando un planteamiento riguroso y estratégico en el despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz. En la resolución también se reconocieron los esfuerzos del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán confirmando la prórroga del mandato de la UNAMID y la importancia de promover el proceso político de Darfur dirigido por la Unión Africana y las Naciones Unidas. En la resolución el Consejo de Seguridad también condenó los ataques contra la UNAMID y todas las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en Darfur. Al prorrogar el mandato de la UNAMID hasta el 31 de julio de 2011, en la resolución también se pidió a la UNAMID y al equipo de las Naciones Unidas en el país que elaborara una estrategia integral para hacer pleno uso de su mandato y sus capacidades a fin de lograr ciertos objetivos específicos, que incluían otorgar protección a los civiles en Darfur y garantizar el acceso humanitario seguro, y promover la participación sostenida de todos los interesados de Darfur en el proceso político.

Más tarde ese mismo día, el Consejo de Seguridad celebró consultas para examinar las circunstancias en torno a los recientes enfrentamientos en el campamento de desplazados internos de Kalma y sus alrededores, en Darfur Meridional, y los esfuerzos realizados por la UNAMID para mantener la paz. El Consejo escuchó un informe del Sr. Alain Le Roy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los miembros del Consejo expresaron preocupación por los enfrentamientos que causaron muertes y lesiones. Al concluir la sesión, la Presidenta del Consejo de Seguridad, Embajadora U. Joy Ogwu, hizo declaraciones en nombre del Consejo, subrayando la necesidad de que se comprendieran plenamente los hechos conexos e instando a todas las partes a que se unieran al proceso de paz de Doha. Las declaraciones a la prensa incluyeron la expresión de preocupación ante los informes sobre víctimas civiles y los ataques continuos contra el personal de mantenimiento de la paz de la UNAMID. También se alentó a todas las partes a respetar el mandato de la UNAMID sobre la protección de los civiles.

### **Misión de las Naciones Unidas en el Sudán**

El 29 de julio de 2010 el Consejo de Seguridad celebró consultas para examinar la labor de mantenimiento de la paz de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó de los acontecimientos ocurridos hacia poco en relación con la labor de la UNMIS, especialmente con la inminencia de los referendos en Abiye y el Sudán Meridional. La Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Susana Malcorra, informó del apoyo sobre el terreno que se requería. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a que la UNMIS siguiera participando a fin de proporcionar seguridad, apoyar los procesos de referendo y ayudar a mantener un diálogo Norte-Sur. Algunos miembros señalaron que las posibilidades de lograr la unidad seguían siendo realistas.

## Asia

### **Carta de fecha 4 de junio de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas y otras cartas pertinentes (S/2010/281)**

El Consejo de Seguridad celebró una sesión el 9 de julio de 2010, y, al final del debate, se emitió una declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/13). En dicha declaración, el Consejo deploró el ataque del 26 de marzo de 2010 y el hundimiento del buque *Cheonan* de la República de Corea, que se saldó con la trágica pérdida de 46 vidas. El Consejo expresó su profunda solidaridad y sus condolencias a las víctimas y a sus familias y al pueblo y al Gobierno de la República de Corea, y pidió que se adoptaran medidas apropiadas y pacíficas contra los responsables del incidente a fin de solucionar el asunto de una forma pacífica, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y todas las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

El Consejo de Seguridad expresó su profunda preocupación por las conclusiones del Grupo Mixto Civil y Militar de Investigación dirigido por la República de Corea y en el que participaron cinco naciones, el cual determinó que la República Popular Democrática de Corea era responsable del hundimiento del *Cheonan*.

El Consejo de Seguridad tomó nota de las respuestas de otras partes pertinentes, incluida la República Popular Democrática de Corea, que había manifestado que no había tenido nada que ver con el incidente.

En consecuencia, el Consejo de Seguridad condenó el ataque que causó el hundimiento del *Cheonan*.

El Consejo de Seguridad recalcó la importancia de prevenir nuevos ataques u hostilidades de este tipo contra la República de Corea o en la región.

El Consejo de Seguridad instó a la adhesión plena al Acuerdo de Armisticio de Corea y alentó el arreglo pacífico de las cuestiones pendientes relacionadas con la península de Corea a fin de reanudar el diálogo y las negociaciones directas por las vías apropiadas lo antes posible, con miras a evitar conflictos e impedir el deterioro de la situación.

El Consejo de Seguridad reafirmó la importancia de que todos los Estados Miembros respetaran los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

### **República Islámica del Irán**

En un comunicado de prensa emitido el 16 de julio de 2010 (SC/9986), el Consejo de Seguridad condenó enérgicamente los ataques terroristas ocurridos en Zahedan (República Islámica del Irán) que causaron numerosas muertes y lesiones. Al tiempo que expresó sus condolencias y su apoyo al pueblo y al Gobierno de la República Islámica del Irán, el Consejo subrayó también la necesidad de hacer comparecer ante la justicia a los perpetradores, organizadores, financistas y patrocinadores de esos actos, e instó a todos los Estados, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a que cooperaran activamente con las autoridades iraníes en ese sentido.

## **Europa**

### **Kosovo**

A petición de la República de Serbia, y tras celebrar consultas privadas, el Consejo celebró un debate urgente el 6 de julio para examinar el incidente de una explosión en Mitrovica, al norte de Kosovo. La explosión causó una muerte y varios heridos entre la minoría serbia. El Consejo escuchó la información expuesta por el Sr. Boris Tadić, Presidente de la República de Serbia, el Sr. Lamberto Zannier, Representante Especial del Secretario General para Kosovo y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), el Sr. Yves de Kermabon, en nombre de la Unión Europea, y el Sr. Skender Hyseni de Kosovo.

Los miembros del Consejo condenaron el incidente y pidieron a todas las partes que se abstuvieran de hacer declaraciones y de cometer actos de provocación. Pidieron asimismo que se investigara el asunto con el fin de hacer comparecer ante la justicia a los perpetradores. Instaron también a todas las partes a que buscaran una solución pacífica del problema mediante un diálogo constructivo. Muchos miembros reiteraron su apoyo a la función desempeñada por la UNMIK en ese sentido.

## **Oriente Medio**

### **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano**

El 9 de julio se celebraron consultas del pleno sobre el tema de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). El Consejo escuchó la información expuesta por el Sr. Wolfgang Weisbrod-Weber, Director de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, tras lo cual los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre los incidentes ocurridos recientemente en el Líbano meridional a fines de junio y principios de julio en los que se obstaculizó la libertad de circulación de la FPNUL. Se convino en emitir un comunicado de prensa (SC/9976) en el que se encomió la función activa de la FPNUL encaminada a asegurar la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Además, el Consejo puso de relieve la importancia de asegurar la libertad de circulación de la FPNUL para llevar a cabo su mandato y exhortó a todas las partes a que cumplieran su obligación de respetar la seguridad de la FPNUL y otros funcionarios de las Naciones Unidas. El Consejo también alentó a que se fortaleciera más la coordinación entre la FPNUL y el ejército libanés. En el comunicado de prensa pidió al Gobierno del Líbano que reforzara el despliegue de sus fuerzas armadas en la región e intensificara su cooperación con el personal de mantenimiento de la paz de la FPNUL.

El 14 de julio se celebraron consultas del pleno para examinar el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006). El Consejo escuchó la información expuesta por el Sr. Michael Williams, Coordinador Especial del Secretario General para el Líbano, y el Sr. Alain Le Roy, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Después de las exposiciones, los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo a la soberanía y la integridad territorial del Líbano y destacaron la importancia de la presencia constante de la FPNUL. Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por la necesidad de aplicar plenamente la resolución 1701 (2006).

**Iraq (Fondo de Desarrollo para el Iraq y Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión)**

El 12 de julio se celebró una sesión pública para escuchar las exposiciones de los informes trimestrales de conformidad con la resolución 1905 (2009) presentadas por el Sr. Abdul Basity Turkey Saed, Jefe del Comité de Expertos Financieros del Iraq, y el Contralor de las Naciones Unidas, Sr. Jun Yamakazi, sobre la base de sus respectivos informes (S/2010/365 y S/2010/359).

Luego se organizó una sesión privada en la que los miembros del Consejo formularon declaraciones. En general se convino en que aún debía ponerse en marcha una serie de elementos fundamentales, como un sistema de medición del petróleo, para permitir al Iraq gestionar plenamente sus propios ingresos derivados de la exportación y canalizarlos para atender sus necesidades de desarrollo. Se acogieron con satisfacción los esfuerzos realizados por el Gobierno del Iraq respecto del plan de acción y el calendario para establecer un mecanismo de reemplazo del Fondo de Desarrollo para el Iraq antes de que terminara el año. Además, la auditoría independiente del Fondo de Desarrollo para el Iraq recibió una respuesta positiva de los miembros del Consejo, dado que se consideraba que esa medida aumentaría la transparencia y la rendición de cuentas.

**Oriente Medio: debate abierto**

El 21 de julio de 2010 se celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. B. Lynn Pascoe, hizo una exposición ante el Consejo. Subrayó la necesidad de que se reanudaran las negociaciones directas entre israelíes y palestinos a fin de allanar el camino hacia el logro de una solución biestatal. Observando que el proceso se encontraba de nuevo en una situación crítica, indicó que esas conversaciones eran necesarias para poner fin a la ocupación de 1967 y el conflicto, y resolver todas las cuestiones fundamentales entre las partes, a saber, Jerusalén, las fronteras, los refugiados, la seguridad, los asentamientos y el agua. Teniendo en cuenta la reunión del comité de seguimiento de la Liga de los Estados Árabes que se celebraría el 29 de julio, instó a las partes a que no perdieran la oportunidad del momento para avanzar en las conversaciones y entablar negociaciones directas con la participación activa de terceros y el apoyo directo del Cuarteto.

Tras la exposición y las intervenciones del Representante Permanente de Israel y el Observador Permanente de Palestina, los miembros del Consejo y 37 oradores formularon declaraciones. Los miembros del Consejo coincidieron en su anhelo de que el conflicto entre ambas partes se resolviera con carácter de urgencia. Reafirmaron su compromiso con la paz en el Oriente Medio. Algunos miembros del Consejo sugirieron medidas que apoyarían el progreso hacia esa solución, incluido el levantamiento completo de las restricciones del acceso de bienes y personas a Gaza, y pidieron a Israel que pusiera fin a sus actividades de asentamiento. Algunos miembros del Consejo pidieron que se liberara al soldado israelí Gilad Shalit, que Hamas tenía cautivo en Gaza; y algunos hicieron hincapié en que la prestación de ayuda humanitaria a Gaza debía hacerse por las vías establecidas. Muchos miembros del Consejo pidieron que se realizara una investigación pronta, imparcial, transparente y creíble conforme a las normas internacionales sobre el incidente de la flotilla, ocurrido el 31 de mayo de 2010, como resultado del uso de la fuerza durante la operación militar israelí en aguas internacionales contra el convoy que navegaba hacia Gaza.



## **Afganistán**

El 23 de julio de 2010 el Secretario General informó al Consejo en consulta privada acerca de la Conferencia Internacional de Kabul sobre el Afganistán celebrada el 20 de julio de 2010. Señaló que la Conferencia había significado el inicio de un proceso de transición hacia una mayor identificación de los afganos con las cuestiones de seguridad, gobernanza y desarrollo.

Al finalizar la sesión, la Presidenta del Consejo, Embajadora U. Joy Ogwu de Nigeria, leyó un comunicado de prensa (SC/9992) en el que el Consejo de Seguridad acogió con satisfacción el comunicado de la Conferencia de Kabul, y reconoció que la Conferencia era un hito importante en el proceso de Kabul. Los miembros del Consejo exhortaron a la comunidad internacional a que prestara asistencia para apoyar el proceso de Kabul, teniendo más en cuenta las prioridades del Afganistán. Los miembros del Consejo reconocieron también la intención del Gobierno del Afganistán de participar con los miembros del Consejo y la comunidad internacional en un proceso basado en hechos y transparente de la supresión de nombres de la Lista Consolidada en virtud de la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad.

## **Cuestiones temáticas y de otro tipo**

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas**

En un comunicado de prensa emitido el 12 de julio (SC/9980), el Consejo de Seguridad condenó enérgicamente los ataques terroristas ocurridos en Kampala, el 11 de julio de 2010, que causaron numerosos muertos y heridos. Al tiempo que expresaron sus condolencias y su apoyo al pueblo y al Gobierno de Uganda, los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de hacer comparecer ante la justicia a los perpetradores, organizadores, financieros y patrocinadores de esos actos, e instaron a todos los Estados, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a que cooperaran activamente con las autoridades ugandesas.

### **Protección de los civiles**

El 7 de julio se celebró el debate abierto semestral sobre la protección de los civiles. Los miembros del Consejo escucharon exposiciones del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. John Holmes, y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navanathem Pillay. El Secretario General de las Naciones Unidas también hizo uso de la palabra en la sesión.

Algunos miembros del Consejo ofrecieron su apoyo a la labor en curso de las Oficinas de los Altos Comisionados para los Derechos Humanos y para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz encaminada a ocuparse de esa cuestión. Los miembros del Consejo destacaron asimismo desafíos importantes, por ejemplo, la incorporación de las obligaciones de protección específica de los civiles en los mandatos de mantenimiento de la paz; los esfuerzos para aumentar la adhesión de los grupos armados no estatales al derecho internacional; la rendición de cuentas por violaciones en los planos nacional e

internacional; así como el aumento de los ataques contra el personal humanitario y la necesidad de mejorar el acceso de la ayuda humanitaria. Pidieron además una mejor aplicación de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Los miembros del Consejo convinieron en que, si bien a las autoridades nacionales les cabía la responsabilidad primordial de proteger a los civiles, las organizaciones regionales y la comunidad internacional también tenían una función importante que desempeñar.

### **Reunión consultiva entre los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana**

El 9 de julio de 2010 una delegación del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se reunió con miembros del Consejo de Seguridad para celebrar una reunión consultiva a fin de examinar el grado de cooperación entre ellos respecto de la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, incluido el mantenimiento del orden constitucional, y la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en África. El resultado de la reunión fue un comunicado convenido, en el que se hizo constar, entre otras cosas, que los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana habían analizado los hechos ocurridos en el Sudán y el Cuerno de África, y habían examinado la mejor forma de coordinar y trabajar de consuno para afianzar la paz y la seguridad. Los participantes convinieron en seguir considerando, caso por caso y según resultara apropiado, la posibilidad de realizar misiones sobre el terreno en colaboración en algunas operaciones de mantenimiento de la paz, con el fin de aumentar la sinergia en la vigilancia, la evaluación de los resultados y las estrategias de respuesta.

Los miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana observaron con aprecio los esfuerzos positivos realizados en cuanto a la solución de conflictos en África y alentaron a las partes interesadas a proseguir sus esfuerzos encaminados a afianzar la paz y la seguridad en el continente. Por último, se convino en que debería celebrarse otra sesión consultiva en la sede de la Unión Africana en Addis Abeba a más tardar en junio de 2011.

### **Optimización del uso de los instrumentos de diplomacia preventiva: perspectivas y retos en África**

El 16 de julio el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la cuestión de la diplomacia preventiva. La Vicesecretaria General, Sra. Asha-Rose Migiro, y la Sra. Sarah Cliffe, Representante Especial y Directora del Informe sobre el desarrollo mundial 2011 titulado “Conflict, Security and Development”, informaron al Consejo. Hablando en nombre del Secretario General, la Vicesecretaria General señaló que las estrategias de diplomacia preventiva permitirían lograr mucho en cuanto al fomento de la paz sostenible. Señalando estudios recientes, que estimaban que la ayuda para el desarrollo prestada a África durante 15 años había sido anulada efectivamente por el costo de las guerras en el continente, la Vicesecretaria General se manifestó a favor de la diplomacia preventiva. Su argumento fue apoyado por la contribución de la Sra. Cliffe, en la que presentó un análisis económico de los costos de los enfoques actuales para la gestión de conflictos y los posibles beneficios que podrían derivarse del uso amplio de los instrumentos de diplomacia preventiva.

Reconociendo la necesidad de comprender y explicar mejor las causas fundamentales de los conflictos, los miembros del Consejo observaron que mucho podría lograrse mediante el uso de la diplomacia preventiva para resolver los problemas relacionados con una gobernanza deficiente, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y otros problemas socioeconómicos que podían agravar los conflictos. Los miembros subrayaron la necesidad de contar con una alianza más sólida con las entidades regionales y locales, una inversión en estrategias de prevención temprana y el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para analizar las crisis. Reconocieron que correspondía al Consejo de Seguridad mantener la paz y la seguridad internacionales y que la utilización de toda la gama de instrumentos de diplomacia preventiva era un aspecto esencial de la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

Se aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/14) en la que el Consejo de Seguridad reafirmó su compromiso respecto de la solución de controversias por medios pacíficos y la promoción de las medidas preventivas necesarias en respuesta a controversias o situaciones cuya continuación pudiera poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En la declaración se recordó la importancia de recurrir de manera continua a las capacidades y los medios, tanto potenciales como existentes, de la Secretaría de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales, y los gobiernos nacionales en las actividades de diplomacia preventiva, incluida la mediación; y acogió con beneplácito la promoción de los enfoques regionales de la resolución pacífica de controversias. El Consejo reconoció, entre otras cosas, la importancia de intensificar los esfuerzos encaminados a lograr un apoyo financiero previsible, coherente y oportuno para las actividades de diplomacia preventiva. El Consejo también expresó su intención de recibir en el plazo de 12 meses un informe del Secretario General con recomendaciones sobre la mejor manera de optimizar el uso de los instrumentos de diplomacia preventiva en el sistema de las Naciones Unidas y en cooperación con las organizaciones regionales y subregionales y con otros actores.

### **Informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General**

Se invitó a todos los Estados miembros a una sesión oficiosa para que expresaran su opinión sobre el informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, que se estaba preparando bajo la presidencia de Nigeria. La sesión fue presidida por la Embajadora U. Joy Ogwu de Nigeria y copresidida por el Sr. Arthur Kafeero, Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Uganda (quien desempeñó el cargo de Presidente del Consejo en julio de 2009) y el Embajador Mark Lyall Grant, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (quien desempeñará el cargo de Presidente del Consejo en noviembre de 2010).

Varios de los Estados miembros presentes pidieron que el informe reflejara mejor la dinámica de los debates del Consejo de Seguridad de manera más sustancial o analítica. Algunos miembros dijeron que consideraban que el informe era un mecanismo de rendición de cuentas a la Asamblea General y, como tal, debía señalar los desafíos que el Consejo había afrontado para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones que había tenido ante sí, sin formular juicios de valor.